



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 65 -2017-MDCC

Cerro Colorado, 11 ABR 2017

VISTOS:

El Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, así como la decisión adoptada por el Titular de la Entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto, artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad designar por resolución a la persona que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Bach. en Sociología Oyuki Lyssi Onque Quirita en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Prevención de Conflictos Sociales bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, designación que regirá a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, el fiel cumplimiento de lo resuelto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a Secretaria General cumpla con notificar y archivar la presente resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Marnela Vera Paredes
ALCALDE

